

FACULTAD DE DERECHO

GUÍA DOCENTE 2019/20

PRÁCTICAS EXTERNAS



**Universidad
de Huelva**

CURSO: 4º

DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA ASIGNATURA	
Grado	DERECHO
Curso	CUARTO
Año académico	2019/2020
Cuatrimestre	SEGUNDO
Denominación <ul style="list-style-type: none"> • Español • Inglés 	<ul style="list-style-type: none"> • Practicas Externas. • Legal Practice.
Créditos: <ul style="list-style-type: none"> • Teóricos • Prácticos • Horario: 	<ul style="list-style-type: none"> • 8 • Martes y jueves Mañana.
Modalidad idiomática	ESPAÑOL
Departamento	DECANATO DERECHO
Área de Conocimiento	

EQUIPO DOCENTE	
Coordinación de la asignatura	María de la O galdón Mangas
Profesorado de la asignatura y asignación a grupos.	<ul style="list-style-type: none"> • María de la O Galdón Mangas
Horario de tutorías por grupo	<ul style="list-style-type: none"> • miércoles 10.00 a 11.00 horas
Datos de contacto y/o consulta: <ul style="list-style-type: none"> • Despacho • Teléfono • Email • WWW u otros 	<ul style="list-style-type: none"> • D12 • 959 2197 53 • mariola@uhu.es

OBJETIVOS

Competencias genéricas de la asignatura

-Desarrollo de competencias genéricas personales como el trabajo multidisciplinar, las habilidades interpersonales, el razonamiento crítico o el compromiso ético.

-Desarrollo de competencias genéricas instrumentales tales como la capacidad de análisis y síntesis, de organización y planificación, resolución de problemas o toma de decisiones.

-Conocer y aplicar los instrumentos técnicos, las tecnologías de la información y las comunicaciones en los distintos ámbitos jurídicos

-Capacidad de trabajo en equipo.

-Desarrollar la creatividad, la capacidad de generar nuevas ideas, la iniciativa propia y el espíritu emprendedor.

Competencias específicas de la asignatura

-Capacidad de aplicar los conocimientos y comprensión de las principales instituciones jurídicas públicas y privadas en su génesis y en su conjunto.

- Conocimiento y comprensión en profundidad de algunos aspectos de áreas jurídicas específicas. 3. Conocimiento y comprensión de las distintas formas de creación del derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.

- Percepción del carácter unitario del ordenamiento jurídico y de la necesaria visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos.

- Capacidad de leer e interpretar textos jurídicos.

- Capacidad para identificar y aplicar las fuentes jurídicas básicas.

- Capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales como herramientas de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico.

- Capacidad para identificar y comprender cuestiones jurídicas. Capacidad de razonar y argumentar jurídicamente.

- Capacidad de creación y estructuración normativa.

- Dominio de las técnicas informáticas en la obtención de la información jurídica.

- Conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y capacidad para identificar las preocupaciones y valores sociales subyacentes en las normas y principios jurídicos.

- Desarrollo de la dialéctica jurídica como capacidad de dialogar y debatir desde una perspectiva jurídica, comprendiendo los distintos puntos de vista y articulándolos a efecto de proponer una solución razonable.

- Capacidad de negociación y conciliación y de considerar la pertinencia del uso de medios alternativos en la solución de conflictos.

- Conciencia de la dimensión ética de las profesiones jurídicas y de la responsabilidad social del graduado en derecho y de su capacidad de actuar en consecuencia.

- Capacidad de compromiso con los derechos humanos y con el estado social y democrático de derecho y, como manifestación de ellos, con la igualdad entre hombres y mujeres, la cultura de la paz y los valores democráticos.

- Capacidad para exponer el conocimiento con un dominio adecuado de las habilidades orales y escritas propias de la profesión jurídica y desarrollo de la oratoria jurídica.

- Capacidad de redactar escritos jurídicos.

- Capacidad de utilizar las fuentes de conocimiento del derecho relevantes para el desempeño y la actualización profesional .

Resultados de aprendizaje de la asignatura

Los **objetivos** educativos de las prácticas externas:

- Implicación del alumno en un entorno jurídico profesional.
- Integración de los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos y capacidad de aplicarlos a un contexto real.-
- Realización de tareas jurídicas básicas.
- Afrontar con autonomía la adquisición de los conocimientos específicos que se requieren para comprender o realizar las tareas propias de las distintas profesiones jurídicas.
- Responder con compromiso ético y social en la realización de las funciones jurídicas aplicando, cuando proceda, una perspectiva de género.
- Percepción crítica de las debilidades y fortalezas del alumno en orden a su inserción en el mercado laboral para así poder planificar estudios, formación y, en definitiva, los medios necesarios para alcanzar sus objetivos profesionales.

Al margen de las anteriores competencias y objetivos descritos, mediante la realización de las Prácticas externas, se procurará la adquisición de una serie de competencias concretas, en función del propio ámbito profesional de actuación o del tipo de empresa.

METODOLOGÍA

Prerrequisitos

Para cursar el módulo trabajo de fin de grado y prácticas será necesario que al alumno no le falten por superar más de 16 créditos de asignaturas básicas u obligatorias.

La progresión decreciente de carga docente a cursar en los dos semestres del último año (optativas: 30 y 16 créditos, respectivamente) permite que el último semestre de los estudios de grado se pueda completar con la elaboración del trabajo de fin de grado y el desarrollo de las prácticas.

No será posible entregar la memoria de prácticas si el alumno tiene alguna asignatura pendiente de aprobar que sea básica u obligatoria. Esto constituye un requisito del Plan de Estudios, no una decisión unilateral de la Coordinación de Prácticas Externas

METODOLOGÍA:

El objetivo de esta asignatura es que el alumnado se acerque a las posibles y variadas salidas profesionales de un Graduado en Derecho

Reflexión sobre la práctica realizada a través de memorias.

EVALUACIÓN

Evaluación de las memorias del propio estudiante sobre la práctica realizada.

- El alumnado deberá presentar, el día que se indique de la primera semana de junio, si acude a la convocatoria de dicho mes, o bien en la fecha que se señale en la primera semana de septiembre de cada curso académico, una Memoria en la cual refleje de forma detallada el contenido de las prácticas realizadas, tanto las sesiones celebradas en la propia Facultad como en las Instituciones o Despachos que colaboran con la misma. Es importante y fundamental que el alumnado refleje las competencias y conocimientos adquiridos puesto que será éste el único medio de evaluación con que cuenta la Coordinación de las Prácticas.
- No se aceptarán memorias que resulten ser meros cronogramas de las sesiones realizadas, sin descripción alguna del aprendizaje y valoraciones del propio alumno. Éste debe entender que en este momento de su formación (Cuarto curso del Grado) debe manejar un lenguaje jurídico adecuado y poder relacionar la teoría con la práctica jurídica realizada, examinar textos legales y jurisprudenciales y expresarse por escrito de forma correcta .
-

BIBLIOGRAFÍA

